



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
QUE SE INDICA.

DECRETO ⁰⁹⁷
LAGO VERDE, 10 JUN 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de pedido N° 03 de fecha 06.06.2016 emanada por Enc. Bodega de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde donde solicita la adquisición de 5000 lts de petróleo para uso municipal.-

2.- Las tres cotizaciones anexas 02 bajadas del sistema de información en línea Y 01 enviada vía correo electrónico ; donde se requiere contratar los servicios de la estación de servicios del Sr. Jaime Carrillo Vera ya que contempla el traslado desde Coyhaique a lago verde.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto en el Art. 62 sobre la subrogancia de cargos; El Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 31 diciembre 2015, por referirse a la confianza que ofrece el proveedor conforme lo faculta el artículo 10, numeral 7 letra f del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su correspondiente reglamento.-

DECRETO:

1.-**AUTORÍCESE**, la adquisición vía trato directo para la adquisición que se indica por un total de \$2.890.000 (Dos millones ochocientos noventa mil pesos).- IVA incluido, a la estación de servicios Jaime Carrillo Vera, Rut: 5.084.436-6, domiciliado en la ciudad de Coyhaique.-

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 170

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21522.03.002 PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



Bartolucci
JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Contreras
ALEJANDRO CONTRERAS
ALCALDE (S)

ACM/JTB/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos ✓
- Finanzas/Tesorería
- Interesado